



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0119-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 08 de mayo de 2,017

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO:

El Exp. N° 001240-2017, de fecha 28 de febrero de 2,017, promovido por el administrado el Sr. CRISÓSTOMO RAMOS, Santos Elías; identificado con DNI N° 21871560 en representación de la empresa INVERSIONES KALIPTRA S.A.C. con R.U.C. N° 20557270583 quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el Giro de Almacén de Productos Agrícolas; y el Informe N° 147-2017-OATR/MDPN de fecha 04 de mayo de 2,017 emitido por la Oficina de Administración y Rentas de la municipalidad y;

#### CONSIDERANDO:

Que, según el inciso 4 del artículo 192° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son competentes para regularizar actividades y servicios en el ámbito de su competencia municipal, para desarrollar alguna de las actividades o servicios regulados por la administración municipal.

Que, la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento, Ley N° 28976 – Artículo 13°, Facultad Fiscalizadora y sancionadora.- Las Municipalidades deberán realizar las labores de Fiscalización de las actividades económicas con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares de las Licencias de Funcionamiento conforme a ley, pudiendo imponer las sanciones a que hubiera lugar en el caso de incumplimiento.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 28976 – Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, establece que para el otorgamiento de la Licencia, la municipalidad evaluará los siguientes aspectos: zonificación y compatibilidad de uso, condiciones de seguridad en Defensa Civil, cuando dicha evaluación constituya facultad de la municipalidad, precisando que cualquier aspecto adicional será materia de fiscalización posterior.

Que, el Informe N° 0110-2017/DO-MDPNM, emitido por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la entidad municipal de fecha 17 de marzo de 2,017, en la que manifiesta que de acuerdo al Plan Director aprobado según Ordenanza N° 30-2007-MPCH de fecha 07-12-2007 se encuentra en la Zona II “Almacenamiento de insumos productos y equipos agrícolas”, ubicado en la Calle Hermanos Angulo N° 431 de la Asoc. Pro Vivienda Santa Rosa del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, señalando que es compatible lo solicitado.

001222



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

Que, el Informe N° 028-2017/DC-MDPN, emitido por el Secretario Técnico (e) Defensa Civil de la entidad municipal de fecha 03 de mayo de 2,017, manifiesta que de acuerdo a la inspección realizada, remite el Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones ITSE BÁSICA EX ANTE del local ubicado en Av. Hermanos Angulo N° 431 de la Asoc. Pro Vivienda Santa Rosa del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha



Que, el Informe N° 147-2017-OATR/MDPN, emitido por la Oficina de Administración Tributaria y Rentas de la entidad municipal de fecha 04 de mayo de 2,017, manifiesta que la administrada ha presentado los documentos requeridos conforme a la Ley N° 28976 - “Ley Marco de Licencias de Funcionamiento”, además adjunta Declaración Jurada de Licencia de Funcionamiento, Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones ITSE BÁSICA EX ANTE, Vigencia de Poder y Recibo de caja por el trámite correspondiente, declarando PROCEDENTE lo solicitado.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la Licencia De Funcionamiento Comercial N° **000030-2017** con fecha de Expedición 04-05-2017 al Sr. **CRISÓSTOMO RAMOS, Santos Elías**; en representación de la empresa **INVERSIONES KALIPTRA S.A.C.** con R.U.C. N° **20557270583** quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el **GIRO DE ALMACÉN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS**.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER**, como características lo siguiente:

Dirección	Av. Hermanos Angulo N° 431
Habilitación	ASOC. PRO VIVIENDA SANTA ROSA
Área	225.00 m2

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER** que **NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA**.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

C.C.  
\*Solicitante  
\*OATR  
\*Archivo.

*Patricia R. Torres Sánchez*  
**Patricia R. Torres Sánchez**  
ALCALDESA (e)

001221



Municipalidad Distrital de  
**Pueblo Nuevo**  
Chíncha



Administración Tributaria

## Licencia de Funcionamiento

N° 000030

Habiendo cumplido con todos los requisitos para obtener la autorización de Funcionamiento que refiere la **Ordenanza Municipal N° 009 - 2008 - MDPN**, en cumplimiento de la ley marco de Licencia de Funcionamiento Ley N° 28976

Otorgado a:

**INVERSIONES KALIPTRA S.A.C.**

Giro - Actividad Económica:

**ALMACÉN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS**

Ubicación:

**AV. HERMANOS ANGULO N° 431 PUEBLO NUEVO**

Área: **225.00 M.<sup>2</sup>** RUC: **20557270583**

Expediente: **001240 - 2017** Fecha de Expedición: **04-05-2017**

Observaciones:

**SIN USO DE LA VIA PUBLICA**

001220

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
GOBIERNO LOCAL DE CHÍNCHA  
  
Patricia P. Torres Sánchez  
ALCALDESA (C)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
GOBIERNO LOCAL DE CHÍNCHA  
  
M. VERÓNICA FUENTES ROJAS  
IN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

Coloque en lugar visible bajo pena de multa y/o clausura del establecimiento





Pueblo Nuevo, 04 de Mayo de 2017

**INFORME N° 147-2017-OATR/MDPN**

**A : C.P.C Patricia Torres Sánchez**  
Alcalde del Distrito de Pueblo Nuevo

**REFERENCIA**

Exp. N° 001240-2017 de 28/02/2017

**ASUNTO**

Licencia de Funcionamiento Comercial

RES 119 8/5/17

Tengo a bien expresar mi cordial saludo y a su vez para informar que en atención del expediente de la referencia, promovido por el Sr. **CRISOSTOMO RAMOS SANTOS ELIAS** con DNI 21871560, con **RUC 20557270583**, en representación de la Empresa **INVERSIONES KALIPTRA S.A.C** quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para un Almacén de productos y equipos agrícolas, que tendrá como actividad: Almacenamiento, además cuenta con las siguientes características:

- |                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| ✓ Dirección             | : Av. Hermanos Angulo N° 431         |
| ✓ Habilitación          | : Asoc. Pro - Vivienda Santa Rosa    |
| ✓ Nombre o Razón Social | : <b>INVERSIONES KALIPTRA S.A.C.</b> |
| ✓ Nombre Comercial      | : <b>INVERSIONES KALIPTRA S.A.C.</b> |
| ✓ Giro                  | : Almacén de Productos Agrícolas     |
| ✓ Área                  | : 225.00 mts <sup>2</sup>            |

Que el solicitante ha presentado los documentos requeridos conforme a la Ley N° 28976 - "Ley Marco de Licencia de Funcionamiento"; contando con el Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Edificación ITSE Básica Ex Ante, Declaración Jurada de Licencia de Funcionamiento debidamente llenada, Informe de Obras N° 110-2017/DO/MDPN, Vigencia de Poder y Recibo de Caja N° 001940 de fecha 28/02/2017, entre otros.

Que siendo así, es opinión de esta oficina, declarar **PROCEDENTE** la solicitud, debiendo ser atendido conforme lo requiere el recurrente.

Es cuanto informo a su despacho para su conocimiento y fines consiguiente.

Atentamente: